

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10012603

Montevideo, 01 FEB 2011

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, solicita la ampliación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de noviembre de 2009 (número interno 87.120).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial, en la ciudad de Kinshasa, República Democrática del Congo, al Marinero de 1ra. (COM) Héctor López entre otros, a efectos de concurrir como integrantes de la Compañía de Patrulla Fluvial URPAC "KILO 8", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 8 de febrero de 2009 hasta el 8 de marzo de 2010 y desde el 13 de febrero de 2009 hasta el 13 de marzo de 2010.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Armada informa que la citada Misión Oficial, se extendió en su cumplimiento en las fechas que se indicarán, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.---

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Ampliase la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de noviembre de 2009 (número interno 87.120), estableciéndose

que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se menciona, se extendió en su cumplimiento entre las fechas que a continuación se detallan:-----

ANEXO "ALFA"

Entre el 9 de marzo y el 9 de octubre de 2010: Marinero de 1ra. (COM) Héctor López.-----

ANEXO "BRAVO"

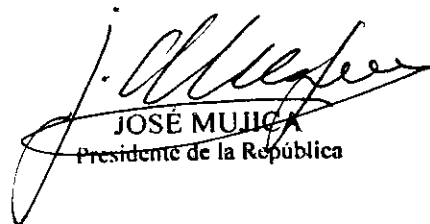
Entre el 14 de marzo y el 14 de octubre de 2010: Marinero de 1ra. (SUP) Silvia Coronel, Marineros de 1ra. (ART) Máximo Arezo y Karol Prattes.-----

2do.- Por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 64.215,87 (pesos uruguayos sesenta y cuatro mil doscientos quince con 87/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

  
LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional

  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

